

**IV ENCUESTRO EUROPEO DE COMPRADORES
DE SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL Y AERONÁUTICA
DE ARAGÓN**

ZARAGOZA, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013

encuentros
europeos de
**SUBCON-
TRATACIÓN
INDUSTRIAL
de ARAGÓN**



Estimados señores:

Dentro de las acciones de promoción del sector industrial auxiliar, las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón con el apoyo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, y el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) organizan en Zaragoza el [IV Encuentro europeo de compradores de subcontratación industrial y aeronáutica de Aragón](#). Reuniremos empresas europeas de diferentes sectores con empresas subcontratistas españolas.

El objetivo de estos encuentros es impulsar la internacionalización de nuestras empresas promoviendo **encuentros con responsables de compras** interesados en identificar potenciales proveedores.

Las **actividades demandadas** son principalmente: transformación con y sin arranque de viruta, (forja, calderería, mecanización, mecanossoldadura, estampación, embutición, corte laser, etc.), tratamientos térmicos y superficiales, electricidad y electrónica, fabricación de moldes, plástico, fabricación de utillajes, materiales compuestos y fabricación de conjuntos.

Estamos seguros de que con este encuentro conseguiremos proporcionar a nuestras empresas nuevas oportunidades de negocio en el exterior, y les animamos a participar, para la cual adjuntamos la información de las empresas extranjeras y sus necesidades de compra, así como la ficha de inscripción.

Para cualquier aclaración, no duden en contactar conmigo (976 306 178 / exterior@camarazaragoza.com)

Atentamente,

D^a Nieves Ágreda
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los encuentros se celebrarán el **27 y 28 de junio de 8:45 a 19:00** en Zaragoza. El lugar de celebración será el [Hotel Híberus](#).

La cuota de inscripción es de 600 € + IVA (450 € + IVA para asociados a las Bolsas de Subcontratación), que da derecho a:

- ✦ Agenda individualizada.
- ✦ Almuerzo en el lugar de celebración.

La inscripción en los encuentros no se gestionará hasta que no se haya recibido los formularios de inscripción correctamente rellenos y la copia del justificante de pago.

NO habrá servicio de traducción. Las empresas deberán acudir con sus propios traductores en caso de necesidad. Cámara ofrece información al respecto dirigiéndose a: exterior@camarazaragoza.com.

Las empresas compradoras serán quienes validen las entrevistas en función de los datos técnicos aportados por las empresas subcontratistas.

- ✦ De tener una sola entrevista, el coste será de 300 €+ IVA. El importe excedente se devolverá.
- ✦ De no tener ninguna empresa contratista interesada se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.
- ✦ En ninguna otra condición se devolverá la cuota de inscripción.

Las entrevistas tienen una duración máxima de 30 minutos.

Fechas límite de inscripción:

- ✦ **11 de junio de 2013, 14:00.** Primer envío de solicitudes de entrevistas a los compradores.
- ✦ **17 de junio de 2013, 12:00:** Segundo envío de solicitudes de entrevistas a compradores y fecha límite de inscripción.--
- ✦ A partir del 25 de junio de 2012: Envío de agendas definitivas con la información completa de los compradores.

Para más información, pueden ponerse en contacto con Ana Ruiz (976 306 178 exterior@camarazaragoza.com)

“A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor. En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”